



Instructivo inscripción por Artículo 7mo

El siguiente instructivo busca guiar a quienes se inscriban a las carreras de Grado y Pregrado del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA), para el Ciclo lectivo 2023 vía el Artículo 7° de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521.

Dado el contexto excepcional producto de la Pandemia de Covid-19, la inscripción y cursada son mediante modalidad virtual. Las inscripciones se efectúan mediante correo electrónico desde el 22 de agosto al 30 de septiembre del año 2022.

1. ¿Qué requisitos se deben cumplir?

- Ser mayor de 25 años.
- Contar con estudios primarios completos y/o estudios secundarios incompletos.
- Contar con experiencia laboral certificada en el área temática en que desea desarrollar sus estudios.

2. ¿Qué documentación se debe presentar?

Se deberá completar el **Formulario de Inscripción** – (*para acceder ingrese [aquí](#)*) adjuntando en él la siguiente documentación:

- **DNI** (frente y reverso LEGIBLE).
- **Credencial PFA u Otras Fuerzas** (sólo en caso de ser personal de la PFA o de Otras Fuerzas de Seguridad o de las Fuerzas Armadas)
- **Certificado de Nivel Primario Completo o Analítico de Nivel Secundario Incompleto** (frente y reverso LEGIBLE).
- **Certificación/es laboral/es** donde conste la antigüedad y/o los períodos de desempeño y las funciones y/o tareas realizadas.

IMPORTANTE: la experiencia laboral certificada debe estar directamente relacionada con la carrera a la que se aspira ingresar.

- **CURRICULUM VITAE (CV) con el formato fijado por IUPFA** – (*descargar modelo en <https://iupfa.edu.ar/articulo7.html>*)



3. ¿Qué debo hacer luego de presentar la documentación?

Durante el período de inscripción, si existiera documentación incompleta, ilegible o se requiera alguna revisión de la misma, la Secretaría Académica se comunicará al correo electrónico desde el cual se envió la documentación.

Una vez finalizado el período de inscripción, la Secretaría Académica se comunicará por correo electrónico para informar si se cumple o no con los requisitos para inscribirse vía Artículo 7mo y, en caso de ser necesario, se convocará a una entrevista para evaluar el caso.

4. ¿Cuándo se realizará la entrevista?

Las entrevistas a los/as aspirantes se realizarán desde **el 05 hasta el 12 de octubre de 2022**.

Si se cumple con lo requerido, se enviará por correo electrónico el material de estudio para poder preparar el examen.

5. ¿Cómo preparo el examen? ¿Debo estudiar solo/a?

Se dispondrán encuentros virtuales de tutorías **desde el 24 de octubre al 25 de noviembre**. Allí se contará con el acompañamiento de una tutora para la preparación del examen escrito, en el cual se evaluarán los contenidos abordados en los materiales de estudio.

El examen se llevará a cabo el **30 de noviembre de 2022**.

6. ¿Cuándo comunican el resultado del examen?

La aprobación o no del examen se informará vía correo electrónico **el 12 de diciembre de 2022**.

Además, en caso de aprobar el examen, se informarán los pasos a seguir para realizar la inscripción al Curso de Ingreso de la carrera elegida.